CONDICIONES PARTICULARES

SECCION C.T.R. CONTRAT.

El texto de esta Póliza ha sido registrado por la Superintendencia de Seguros, bajo el código 6-0050, por Resolución/Nota SS.RP Nº 238/1999 de fecha 28/05/1999.

Cód. Cia.	Póliza Nº	Endoso Nº.	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
06	1402000118	000	22/06/2023	20/06/2023	20/06/2024	366 dias	-o-

Asegurado o Tomador: **086126 - BENITEZ AREVALOS, ALFONSO**

Domicilio: **DR. EMILIANO PAIVA C/ TTE. HERREROS, BARRIO SAN ANTONIO - CAAZAPA**

C.I.- Cédula de Identidad: **3628310-0** **Tel. Com.: 0985459741**

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.
Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Capital Maximo Asegurado: **Gs. 67.474.530. -**

Interés asegurado: **C.T.R. CONTRAT. - CONTRATO Nº 02/2023 - ID Nº 430.868**

Ubic. del Riesgo: **Zona de Obras: Sobre la Avenida BV. Villarrica, Barrio Virgen del Rosario – Ciudad: Caazapá**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	2.843.250.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	284.325.-
Premio:	Gs.	3.127.575.-
I.P.F.:	Gs.	156.750.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	15.675.-
Costo del Financ:		172.425.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.300.000.-

Agente: YRRAZABAL MC LEOD, OSCAR GUST.
Matricula: 1558 ***Tel:*** 0981-750183

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 3.300.000.-
Vencimientos

	Fecha	Monto
00	22/06/2023	275.000.-
01	22/07/2023	275.000.-
02	22/08/2023	275.000.-
03	22/09/2023	275.000.-
04	22/10/2023	275.000.-
05	22/11/2023	275.000.-
06	22/12/2023	275.000.-
07	22/01/2024	275.000.-
08	22/02/2024	275.000.-
09	22/03/2024	275.000.-
10	22/04/2024	275.000.-
11	22/05/2024	275.000.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado o el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C).
Las coberturas no establecidas expresamente en las condiciones particulares quedan excluidas.

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente:

Endoso Nº 001-005-109-110-112-115-121, K(De hasta 2,50% mensual).-

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Enrique Enciso
Gerente Técnico

"Rumbos S.A. de Seguros"

Lic. Paula Monicaut
Gerente de Producción

Forma parte integrante de la póliza: 1402000118
ASEGURADO: BENITEZ AREVALOS, ALFONSO

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

BIEN(ES) A ASEGURAR:

OBRA: **"Construcción de Campamento de Maquinarias con Depósitos y Lavaderos para la Gobernación de Caazapá", Resultado del Procedimiento de Concurso de Oferta Nº 01/2023, convocado por la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 708/2023 – CONTRATO Nº 02/2023 - ID Nº 430.868.-**

ZONA DE OBRAS: **Sobre la Avenida BV. Villarrica, Barrio Virgen del Rosario, (al lado del SNPP Caazapá) – Ciudad: Caazapá // Coordenadas de GPS. Nº: -26.187317, -56.355451.-**

VALOR DEL CONTRATO: **Gs. 674.745.300 (GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS), haciéndose responsable la Compañía Aseguradora hasta el 10% (diez por ciento) del monto del siniestro que no podrá exceder la suma máxima de Gs. 67.474.530 (GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA).-**

CONSIDERACIONES GENERALES:
Se amparan los daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa que no sea excluida expresamente y que no pudiera ser cubierta como cobertura adicional, durante la construcción.

COBERTURAS:
Todo Riesgo de la Construcción, Amparos A, C y G.-
COBERTURA A: Este seguro cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados durante su construcción en el sitio donde se llevan a cabo los trabajos, siempre que dichos daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y que hagan necesaria la reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquier causa que no sea excluida expresamente.-
COBERTURA C: daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.-
COBERTURA G: los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado bajo la especificación.-

SUMAS ASEGURADAS:
COBERTURA A: hasta la suma de Gs. 67.474.530.-
COBERTURA C: hasta la suma de Gs. 67.474.530.-
COBERTURA G: hasta la suma de Gs. 67.474.530.-

FRANQUICIA DEDUCIBLES: Daños Materiales 10% de la pérdida. Daños causados por fenómenos naturales, 10%.-

ENDOSOS:
001-Huelga, motín, conmoción Civil.-
005-Cronograma de avance de obras (Desvío máximo 4 semanas).-
109-Almacenaje de Materiales de Construcción.-
110-Medidas de seguridad en caso de precipitaciones.-
112-Equipos protectores de incendio.-
115-Cobertura del Riesgo de Diseño.-
121-Cimentaciones por Pilotaje y tablestacados para fosas de obras.-

EXCLUYE: Periodo de mantenimiento amplio, daños preexistentes y daños a consecuencia de tales daños preexistentes, asentamiento de subsuelos.-

Cláusula de Garantía de No Siniestro: "SE HACE CONSTAR QUE, EL PRESENTE SEGURO SE EMITE EN VIRTUD DE LAS GARANTIAS DEL ASEGURADO, QUE AL 23 DE JUNIO DE 2023 NO SE PRODUJERON NI SE REGISTRARON SINIESTROS O EVENTOS QUE AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PROXIMA O REMOTA A LOS AMPAROS DE LA POLIZA".

"La cobertura de la Póliza de referencia excluye expresamente cualquier daño o pérdida sufrido o causado a consecuencia de Coronavirus y/u otras Enfermedades Transmisibles".-

"Rumbos S.A. de Seguros"
Lic. Paula Monicaut
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Enrique Enciso
Gerente Técnico

Asunción, 23 de junio de 2023